

FORMATO PARA EL REGISTRO AL PADRÓN DE PROVEEDORES UTEQ 2020

Fecha: _____

Tipo de solicitud : Inscripción Refrendo

No. De Registro: _____

Contribuyente: Persona Física
Persona Moral

Estratificación: Micro
Pequeña
Mediana

Origen: Nacional
Internacional

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social: _____

R.F.C.	C.U.R.P.	Representante Legal	
_____	_____	_____	_____
Domicilio Fiscal (Calle)	No. Ext.	No. Int.	Colonia
_____	_____	_____	_____
Código Postal	Municipio	Estado	
_____	_____	_____	
Teléfono	Email	Página WEB	
_____	_____	_____	
Registro Patronal I.M.S.S.	Fecha de alta en S.A.T. (dd/mm/aaaa)	Cámara o Colegio al que pertenece	
_____	_____	_____	

GIRO COMERCIAL O SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA
Propietario/Representante Legal

Fecha, sello y firma de aprobación de
Inscripción o refrendo en el Padrón

Nota

- La aceptación del registro o refrendo como proveedor, no significa ninguna obligación para la Universidad Tecnológica de Querétaro de adquirir algún bien o servicio a los registrados.
- El proveedor se obliga a informar sobre cualquier modificación que atañe los datos manifestados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.
- La vigencia de este registro comprende de la fecha de pago y hasta el 31 de diciembre de 2020 (Art. 71 Ley de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.)

Art. 72 Ley de Adquisiciones. Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro

Procederá la suspensión de los efectos del registro hasta por el término de doce meses, cuando el proveedor:

- No entregue los bienes materia del pedido o contrato en las condiciones pactada;
- Se negare a dar las facilidades necesarias para que las Oficialías Mayores ejerzan sus funciones de verificación, inspección y vigilancia sobre los bienes y servicios adquiridos; y
- Se negare a reponer las mercancías que no reúnan los requisitos de cantidad y calidad estipulado.